

maravides.



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVIDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.**

lascoprescavar. rezetas, e Informen quese debe pagar por  
ellas con equidad.

Mem. del Sr. D. Joaquin Memorial de Santiago Oveña y Juan Ysidro  
Oveña de Talabartera y de Pedro y de compañeros del Puerto de Calabarteros  
exponiendo haber solicitado Miguel Ramos lede Sizenia  
este Ayuntamiento para abrir tienda comota Maestro,  
y las Car. Comisarios que lo fueron los Sr. D. Diego y D. Juan Tetina  
y D. Gregorio Carrascosa, de la comedia de ella, y en virtud de  
ella puso inmediatamente varias piezas del Oficio q. todas  
eran de la tienda de Pedro Oveña Maestro de lo que Ramos  
de lo que ha dicho dicho Sr. D. Diego suplicando a esta  
Ciudad mande se recorra ha Sr. por la razon y motivo  
que alegan; Teniendo de esta pretension. A cordo pare a D. Diego  
Car. Comisarios para que Informen lo que se le oprimen a  
dictamen de qualquiera de los Abogados de este Ayuntamiento.

Mem. del Sr. D. Bernardo Memorial de Bernardo Membrado expo-  
nendo que en tierra que afronta con el Combento de S. Diego  
pertenece a D. Lorenzo Anunex de la A. de Melilla  
ha comprado una Barraca, con un Barracón y para avitarla  
con su familia y le ha mandado por el Sr. D. Joseph Morino  
la de arrancar, D. lo que se replica a esta Ciudad le atiende